Ebéjico - Antioquia, 30 de junio del 2026

CERTIFICACIÓN

El Presbítero ROGELIO RODRIGUEZ GRACANO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaró bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna de las consagradas en la ley para contratar con el Municipio de Ebéjico.

Por lo tanto, declaro que:

- No soy cónyuge o compañero (a) permanente.
- No soy el padre o la madre.
- No soy hijo (a).
- No soy abuelo (a).
- No soy hermano (a).
- No soy nieto (a).
- No soy sobrino (a) ni tío (a).
- No soy primo (a) hermano (a).
- No soy suegro (a).
- No soy cuñado (a).
- No soy el yerno o la nuera.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Ebéjico o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.



CC 70.432.913 DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA